

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0125**

Fecha: 14-08-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3103003 2014 00336	Ejecutivo Singular	COOMOQUIN	MARIA SOLAINA BAÑOL LADINO	Auto imprueba remate	11/08/2023		
63001 3103003 2016 00062	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	DORA INÉS ALDANA AGUIRRE	SIN DEMANDADO	Auto decreta levantar medida cautelar	11/08/2023		
63001 3103003 2016 00062	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	DORA INÉS ALDANA AGUIRRE	SIN DEMANDADO	Auto ordena comisión	11/08/2023		
63001 3103003 2016 00062	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	DORA INÉS ALDANA AGUIRRE	SIN DEMANDADO	Auto decide recurso de reposición no repone	11/08/2023		
63001 3103003 2023 00182	Verbal	WILMAR ALEXIS PEREZ MUÑOZ	CASAMAESTRA PROYECTO SALOU SAS	Auto inadmite demanda	11/08/2023		
63001 3103003 2023 00183	Ejecutivo Singular	DANIEL FELIPE BRITO NIETO	SIN NOTIFICARRR	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/08/2023		
63272 4089001 2021 00076	Verbal	JOSE BLANCO RUEDA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE DEL CARMEN BLANCO ZULETA	Sentencia 2da confirma	11/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-08-2023 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MYRIAM FORERO JARAMILLO
SECRETARIO